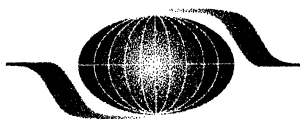




ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
CONSEJO
EJECUTIVO



CE/78/5
Madrid, mayo de 2006
Original: francés

78ª reunión
Quito (Ecuador), 27 y 28 de junio de 2006
Punto 5 del orden del día provisional

CANDIDATURAS A LA CALIDAD DE MIEMBRO

Nota del Secretario General

En el presente informe, el Secretario General comunica al Consejo Ejecutivo los últimos cambios habidos en la composición de la Organización desde la última reunión del Consejo.

CANDIDATURAS A LA CALIDAD DE MIEMBRO

I. Candidaturas en trámite

1. El 10 de febrero de 2006, la Secretaría recibió una comunicación del Excmo. Sr. Abdougafor Rakhmonov, Viceministro de Economía y Comercio de **Tayikistán**, por la que informaba de la intención de su país de ingresar en la Organización, de conformidad con el programa estatal adoptado por el Gobierno para el desarrollo del turismo en esa República. Se ha transmitido al Viceministro toda la información pertinente sobre el procedimiento establecido para el ingreso de su país en la Organización.
2. El 18 de marzo de 2006, S.E. el Presidente de la **Unión de las Comoras** dirigió al Secretario General una carta por la que le informaba de su «determinación de iniciar las gestiones para convertirse en Miembro de la Organización». Le Secretaría ha dado curso a esa petición.

II. Gestiones realizadas ante Burundi

3. El Representante Regional para África viajó a Burundi en febrero de 2006, con el fin de informar a las autoridades gubernamentales de las disposiciones siguientes de la resolución 480(XVI), adoptada por la Asamblea General en su última reunión:

«Informada de la cuestión de la solicitud de suspensión de la calidad de Miembro presentada por Burundi, así como de una comunicación más reciente de ese país por la que manifestaba su deseo de mantener relaciones con la OMT,

6. Hace suya la opinión del Secretario General de que, en ausencia de disposiciones estatutarias en ese sentido, sólo cabría la posibilidad del retiro de ese país,
7. Pide a Burundi, cuya situación interna se está subsanando, que reconsidere su petición inicial y presente una propuesta de plan de pago de sus atrasos,
8. Encomienda al Secretario General que entable los contactos necesarios con Burundi e informe al Consejo Ejecutivo en su 78ª reunión de los resultados de las gestiones efectuadas,
9. Faculta al Consejo para que dé su acuerdo al plan de pago que se proponga o tome acta en su nombre de la terminación de la pertenencia de Burundi a la Organización».

4. Por su parte, la Excmo. Sra. Odette Kayitesi, Ministra de Ordenación Territorial, Turismo y Medio Ambiente de Burundi, confirmó el deseo de su país de reanudar unas relaciones activas con la OMT, pero indicó que el pago de las contribuciones a las organizaciones internacionales es competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores.

5. La Sra. Kayitesi aseguró que se tomarían las disposiciones pertinentes para acordar un plan de pago que se presentaría al Secretario General antes de la celebración de esta reunión del Consejo.

7. El plan de pago se comunicará al Consejo tan pronto como se reciba, para que éste pueda aprobarlo eventualmente, de conformidad con el mandato que recibió de la Asamblea.

